



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago N&E SA - EX-2025-00656997- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la compra de pintura para ser utilizada en los Laboratorios P22 y P24 Ubicados en el Edificio Pabellón Argentina, Departamento de Fisicoquímica, según NO-2025-00654118-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/2025 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0084-00009651 y B/0084-00009711, y las notas de crédito B/0084-00000245 y B/0084-00000246, emitidas por el proveedor N & E SA CUIT: 30-70811415-0, por la suma total de 79.438,41 (Pesos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con 41/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea adelantado con fondos disponibles en la Dependencia asignados a Infraestructura – Refuncionalización Edificio Pabellón Argentina, hasta tanto sean acreditadas las partidas pendientes de PROFOIN Infraestructura.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

